

23 enero 2014 • nº 239

Más información en www.feuso.es

Las nuevas cotizaciones sociales ahogan al sector de la enseñanza privada y concertada



El pasado 13 de enero, las organizaciones empresariales y sindicales del sector de la enseñanza privada y concertada del ámbito estatal (EyG, CECE, ACADE, CECEI, FED-ACES, APSEC, KRISTAU ESKOLA, FSIE, FEUSO, FETE-UGT y FE-CC.OO.), que representan a 2.000.000 de alumnos, 250.000 trabajadores y más de 4.000 centros de enseñanza no universitaria, elaboramos un comunicado conjunto en el que manifestábamos el rechazo “a la obligación impuesta a las empresas y trabajadores de cotizar a la Seguridad Social por mejoras sociales que hasta ahora estaban exentas. Esta reforma supone un perjuicio económico y social desproporcionado a los centros educativos y a sus trabajadores, que compromete la viabilidad de los mismos y la de los puestos de trabajo”.

Ante esta injusta situación, todas estas organizaciones patronales y sindicales hemos exigido “la exclusión del sector de la enseñanza privada y concertada de la aplicación del citado artículo, dadas sus características específicas”. Como primera medida, hemos solicitado una reunión urgente

con las administraciones implicadas: Ministerio de Hacienda, de Trabajo y Educación, y con los grupos políticos de todo el arco parlamentario.

Sobre este asunto, la Federación de Enseñanza de USO considera oportuno recordar que en las negociaciones colectivas llevadas a cabo durante los últimos años, ante la imposibilidad de pactar incrementos salariales a causa de la difícil coyuntura económica que atravesamos, han adquirido especial importancia todos aquellos derechos cuantificables económicamente que no implican un gasto directo para las empresas, como es el caso de la gratuidad de la enseñanza para los hijos de los trabajadores de los centros educativos.

Por todo ello, FEUSO rechaza frontalmente este Real Decreto-Ley que, cercena la negociación colectiva, “pasando por encima de ella”, dejando sin efecto parte sustancial de los acuerdos alcanzados y que nuevamente vuelve a castigar a la clase trabajadora, imponiéndole en este caso la cotización obligatoria por un beneficio social que ha venido obteniendo históricamente sin imputación alguna.

Una sentencia reconoce el derecho del profesorado de Religión a cobrar la paga extra 2012

Tras la demanda presentada únicamente por USOCV en relación a la paga extra de diciembre 2012, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha estimado la demanda de Conflicto Colectivo interpuesta por USO-Comunidad Valenciana, contra la Conselleria de Educación Cultura y Deporte de la Comunidad Valenciana y ha declarado el derecho del profesorado de Religión a percibir la parte proporcional de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, por el periodo entre el 1 de junio al 14 de julio 2012, ambos inclusive.

Esta Sentencia implica que los profesores de Religión en la Comunidad Valenciana van a poder recuperar parte de la paga extra de Navidad de 2012, que fue suprimida como consecuencia de los recortes provocados por aplicación del RD-Ley 20/2012 a todo el personal dependiente de la Administración Valenciana.

**Antonio Amate,
en la lista de las 25
personas más
influyentes en el
ámbito educativo**

Antonio Amate, secretario general de la Federación de Enseñanza de USO, ha sido elegido por el diario *El Mundo* como una de las 25 personas más influyentes en el ámbito educativo español. La lista completa de los seleccionados figura dentro del ranking que todos los años elabora *El Mundo* con “Los 500 españoles más influyentes del año 2014”. En la lista figuran empresarios, sindicalistas, políticos y una variada representación del mundo social, educativo y empresarial.

Antonio Amate, secretario general de FEUSO desde 2008, ha señalado que, de cara a este curso que acabamos de inaugurar seguiremos “trabajando por la mejora de la educación a todos los niveles, especialmente mediante un progreso más decidido en el reconocimiento y dignificación de la función docente en todos los centros públicos, concertados y privados”.



Boletín Digital de enero de FEUSO-Navarra

FEUSO-Navarra ha enviado a sus afiliados y simpatizantes el Boletín Digital del mes de enero de 2014 dedicado a informar sobre sus actividades sindicales. En este sentido, en el Boletín se destaca la intensidad actividad emprendida por los servicios jurídicos de FEUSO en defensa del profesorado de Religión y también la intensa actividad sindical con las Administraciones, con propuestas concretas encaminadas a solucionar problemas concretos.

Para FEUSO, el profesorado de Religión

sigue maltratado por las Administraciones, lo que debería llevar a una mayor concienciación por parte de los trabajadores de la necesidad de seguir defendiendo, hoy más que nunca, sus derechos laborales y profesionales. El Boletín informa, por ejemplo, de las asambleas realizadas por FEUSO y de la constitución de la Plataforma Navarra "Religión en la Escuela" -de la que forma parte FEUSO-.

Más información en www.feuso.es

FEUSO-Aragón colabora en la V Jornada Retos de la Escuela de Hoy



El 23 de enero tendrá lugar en Zaragoza la V Jornada "Educación y Deporte", que forma parte del ciclo "Educar para el Futuro".

Esta Jornada está organizada por Ibercaja Obra Social, la Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, la Fundación Piquer y la Federación de Enseñanza de USO-Aragón. Se trata de hacer una reflexión conjunta sobre qué valores se pueden transmitir a través del deporte y qué importancia debería tener el deporte en la educación. Las Jornadas gozan de un importante prestigio educativo en Aragón y suelen participar muchos docentes y padres interesados en la educación y la formación.

FEUSO-Madrid convoca el VI Seminario para la Habilitación Lingüística

El próximo 5 de febrero tendrá lugar en la sede de USO-Madrid el VI Seminario para la *Habilitación Lingüística en Lengua Inglesa* impartido, una vez más, por Dña. Ascensión Villalba Varona, especialista en dicha materia.

El Seminario va dirigido fundamentalmente al profesorado de enseñanza concertada y este año habrá una serie de novedades en su contenido.

Constará de tres partes: en la primera hablaremos sobre el examen que convoca la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

te para la obtención de la Habilitación Língüística en Lengua Inglesa y sobre la normativa vigente al respecto. La segunda versará sobre la Habilitación de Oficio y sobre las diferentes pruebas conducentes a su obtención. En la tercera, contestaré a las cuestiones que los asistentes hayan planteado por correo y a las que surjan durante la sesión.

La Consejería de Educación convoca cada año esta prueba con el fin de habilitar al profesorado de las distintas especialidades a impartirlas en lengua inglesa.

Viaja a Cambridge con FEUSO con un 20% de descuento

FEUSO ha alcanzado un nuevo Acuerdo con la Academia Atlas por el que los hijos de los afiliados y afiliadas que se matriculen en el curso de inmersión lingüística que se celebrará en Cambridge el próximo mes de julio de 2014, tendrán un 20% de descuento sobre el importe total.

El verano pasado ya acudieron varios hijos de afiliados a FEUSO a este curso y la experiencia resultó muy positiva. Por ello, hemos decidido renovar este Acuerdo.

Más información:
www.feuso.es
www.academiaatlas.es